

# Instructivo de recepción Facturas Electrónicas

# Proceso recepción facturación electrónica

Para radicar sus facturas electrónicas, validar con que sociedad hizo la negociación y enviarla al correo electrónico según corresponda de acuerdo a la siguiente información:

SOCIEDAD	NIT	CORREO DE RECEPCIÓN
FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP SUCURSAL COLOMBIA	830126302	fproveedorfec@fronteraenergy.ca
PRE CORPORATE SERVICES CORP EN LIQUIDACION	900623661	fproveedorcs@fronteraenergy.ca
MAJOR INTERNATIONAL OIL S.A. EN LIQUIDACION	900185094	fproveedormi@fronteraenergy.ca
AGRO CASCADA SAS	900497392	fproveedorag@fronteraenergy.ca

# Proceso recepción facturación electrónica

01

Se debe tener presente que no existen otras direcciones de correo para recepción de factura electrónica. Si la factura llega a otro correo diferente a los indicados, se entenderá por no entregada la factura.

No hay cierre mensual de recepción de facturas, a excepción del mes de diciembre.

02

03

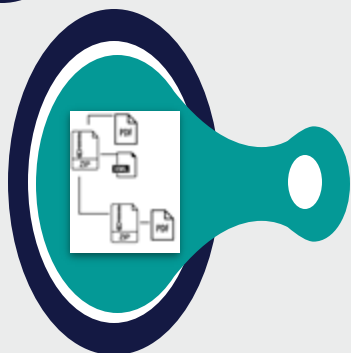
Se reciben facturas todos los días calendario. Nuestro sistema es automático (BOT) sólo lee correos y verifica facturas 1 vez al día iniciando su proceso a las 8.00 am; momento en el cual procesa todos los correos recibidos del día calendario anterior.

# Proceso recepción facturación electrónica



1

El XML y PDF de la factura deben ser enviados en carpeta comprimida con extensión .ZIP únicamente.



2

En el caso de requerir adjuntar otro soporte debe estar en una subcarpeta dentro del mismo .ZIP, también en formato .ZIP



3

Recordamos que nuestro sistema de recepción de facturas electrónicas es automático, por ello apreciamos seguir las indicaciones señaladas y de esta manera evitar rechazo y reprocesos para ambas partes.

# Requisitos Legales - facturación electrónica

01

Debe enviar un correo por factura electrónica de venta, el cual debe contener XML y PDF de la representación gráfica. (No enviar más de una factura en un mismo correo)



02

El XML debe ser el estipulado por la DIAN en su anexo técnico 1.9, que es el AttachedDocument



03

No se procesarán correos que contengan más de un XML.

El XML debe estar validado por la DIAN



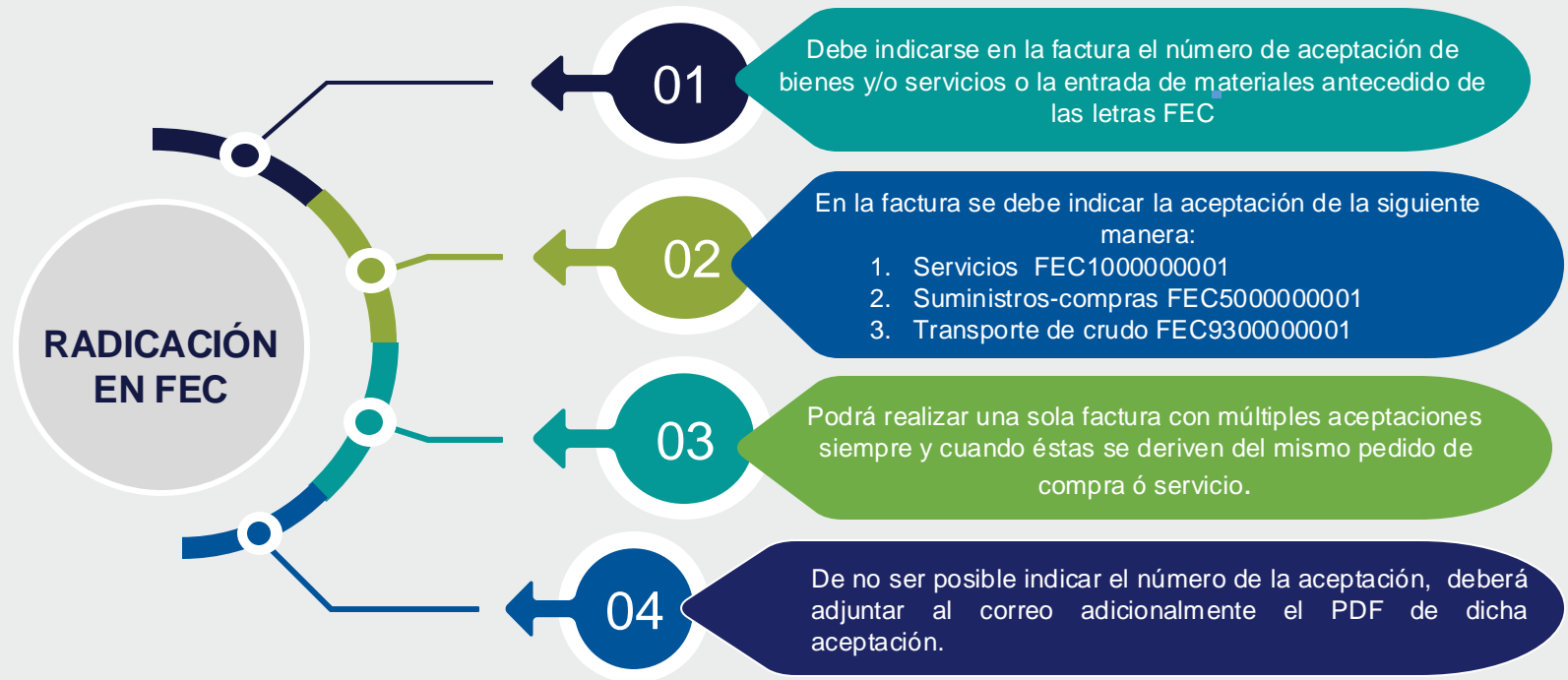
04

La factura debe cumplir con los requisitos de factura determinados en el Artículo 617 del E.T.

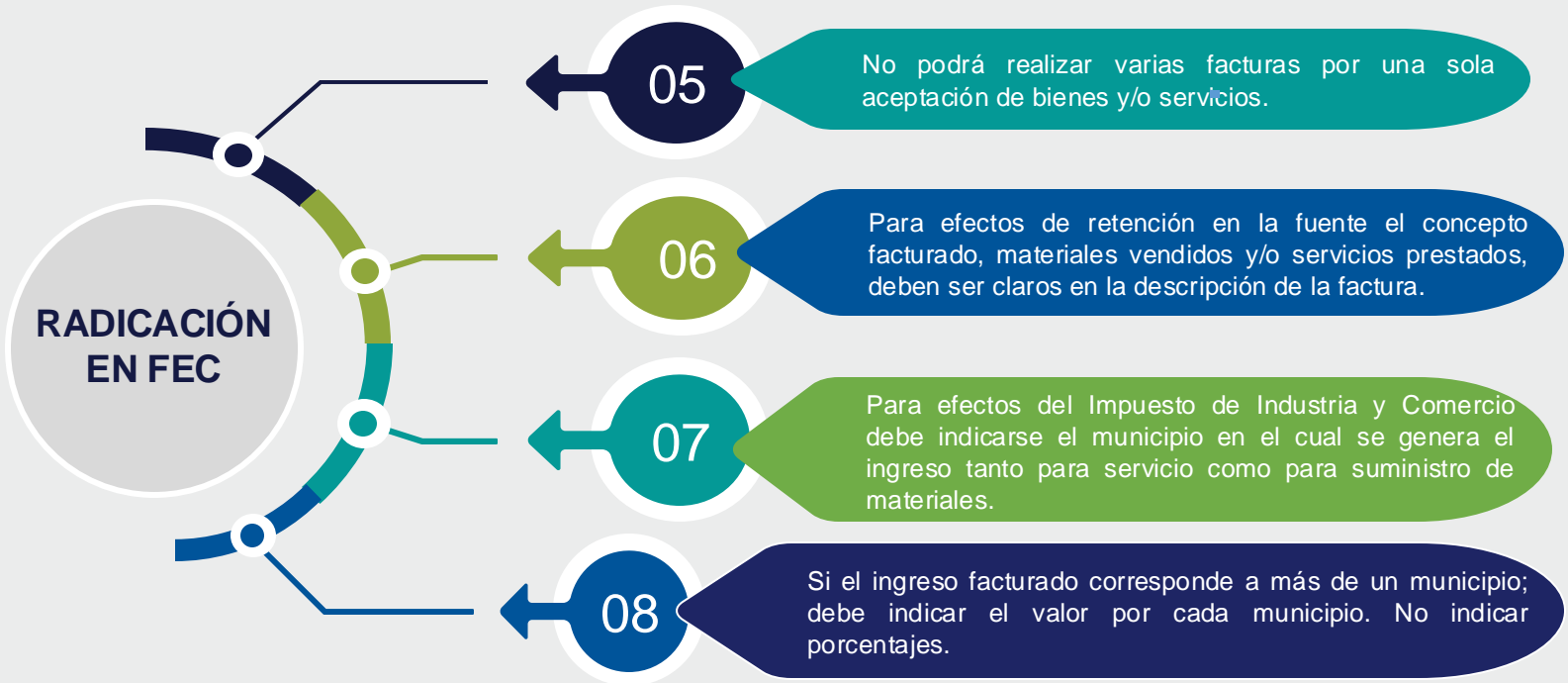
El peso máximo por envío de cada correo electrónico debe ser de 2 Megas.



# Requisitos Comerciales - facturación electrónica



# Requisitos Comerciales - facturación electrónica



# Aclaraciones adicionales - facturación electrónica

01

Si la factura corresponde a gastos reembolsables, es necesario adjuntar certificado de revisor fiscal en el correo de envío de la factura. No es necesario adjuntar otros documentos (remisión, contrato, orden de compra etc.)

02

El correo debe llegar con la documentación completa (XML, factura y soporte de ser necesario); No enviar por separado cada soporte.

03

No se ingresa a portales o a links a descargar las facturas o documentos soportes de las mismas.

04

El formato para comprimir los soportes debe ser **.ZIP** únicamente.





# Aclaraciones adicionales - facturación electrónica

Se debe indicar el número de aceptación, no debe ser el número de orden o pedido

En Ariba el número de aceptación lo podrá encontrarla en algunas de las siguientes formas

Ejemplo de cómo puede indicar la información de la aceptación y el municipio en la factura de venta

## Forma correcta de indicar la aceptación

FEC1000000001  
FEC5000000001  
FEC9300000001

## Forma Incorrecta de indicar la aceptación

FEC3200000001  
FEC3100000001  
FEC3000000001  
FECSS0001

## Para Servicios

- Id. De Referencia externa
- ID de la hoja de entrada de servicios ERP
- ERP SESID

## Para Materiales

- ERPReceiptNumber

Descripción	Cantidad	Valor un
Servicio de mantenimiento a equipos.	1	1.200.0
<b>FEC1000000000</b> <b>Ingresos declarados en el municipio de aaaaaaaa</b>		

# Canales de Comunicación

- Los correos destinados para recepción de factura son únicamente para recibir facturas, desde estos no se da respuesta a solicitudes de información.
  - Para consultas, el proveedor puede ingresar al portal <https://portalproveedores.fronteraenergy.ca> , donde podrá solucionar las preguntas referentes a:
    - Facturas pendientes de pago y facturas radicadas
    - Retención en garantía realizadas
    - Reporte de pagos con las retenciones respectivas aplicadas
    - Anticipos pendientes por legalizar
    - Certificados de Retenciones Aplicadas
1. Si las preguntas persisten, para temas relacionados con:
- Tesorería dirigirse al correo [ptesoreria@fronteraenergy.ca](mailto:ptesoreria@fronteraenergy.ca);
  - Registro o aclaración recepción de facturas, dirigirse al correo [servicioproveedores@fronteraenergy.ca](mailto:servicioproveedores@fronteraenergy.ca)
  - Impuestos dirigirse al correo [impuestos@fronteraenergy.ca](mailto:impuestos@fronteraenergy.ca)

\* Lo invitamos a autogestionar sus solicitudes a través del portal para proveedores. Si es necesario hacer uso de los correos electrónicos para consultas, por favor hacer el uso adecuado de los mismos y no incluir en copia los tres correos indicados para un mismo asunto.

# Glosario



## **FEC**

Corporación Frontera Energy Colombia y subsidiarias



## **Factura:**

Documento mercantil que refleja toda la información de una operación de compraventa.

## **XML:**

Extensible Markup Language, fue el formato decretado por la DIAN para la facturación electrónica. Lo que contiene son todos los datos de una factura electrónica detallados en un metalenguaje que sirve para el intercambio de dicha información entre diferentes plataformas.



## **.ZIP**

Formato de archivos que se usa ampliamente para comprimir uno o más archivos juntos en una sola ubicación, con lo cual se reduce el tamaño en general.



## **AttachedDocument:**

Documento electrónico mediante el cual se envían o entregan varios documentos electrónicos, a partir de este momento contenedor electrónico.



## **Municipio:**

Entidad local básica de la organización territorial del Estado. Tiene personalidad jurídica y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.



## **Aceptación:**

Documento expedido por FEC donde se da el aval para facturar el servicio o bien recibido.



## **Pedido:**

Solicitud de un servicio o bien para ejecutar una operación.



## **Certificado Gasto reembolsable**

Documento emitido por un contador o revisor fiscal donde avala que los gastos han sido registrados en su contabilidad y han sido sometidos a las retenciones de ley.

